

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

53422 SABADELL

EDICTO

María Olona Gutiérrez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 875/2019 Sección: B

NIG: 0818742120198110087

Fecha del auto de declaración. 30/10/2019

Clase de concurso. VOLUNTARIO

Entidad concursada. Ricardo Falgueras Gorchs, con 39029457K.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Cristian Valcárcel Bernal

RCD CONCURSAL, S.L.P.

Dirección postal: Calle ESCOLES PIES 102, 08017 - Barcelona Dirección electrónica: falguerasgorchs@rcd.legal

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36 Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 25 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Olona Gutiérrez.

ID: A190070637-1